

1 3 OCT 2020

ALGARROBO

DECRETO Nº

1473

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE PARA PAGO DE EXAMEN POR UN MONTO DE \$42.080 .-

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto
- 3. Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N° 6629 de 06.12.2016 (Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Asume Alcaldía).
- 6. D. A. Nº 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2020.
- Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°396 de fecha 29.09.2020, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada por Patricio Henry Acuña Tagle, Run: domiciliado en recibe aporte por concepto de pago de examen . Según situación socioeconómica adjuntando informe social Nº 708 de fecha 08.10.2020.

DECRETO:

I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$42.080.- (Cuarenta y dos mil ochenta pesos) por concepto de aporte para pago de Examen, por caso social de Patricio Henry Acuña Tagle. Para ello el cheque debe extenderse a nombre de TESORERO MUNICIPAL.

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta de administración de Fondos 215-24-01-007, Asistencia Social a Personas Naturales.

NAMOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. UIS YAÑEZ MALDONADO **ALCALDE** ARIA MUNIC PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETTARIA MUNICIPAL JLYM/PMM/UC/VPM/vsp Distribución: (2)- Secretaria I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO - DAF (1)Jefe Depto. Social UNIDAD DE CONTROL (1) Social FECHA Municipalidad de Algarro...o RECEPCIÓN: 15 OCT 2020 2020 FECHA SALIDA: 1.6. OBSERVACIÓN Nº ...